

VISTO:

La resolución R-DNAT-2014 - 561 mediante la cual se aprueba el pago efectuado por la compra de dos módulos de estanterías deslizantes a la firma Fabián A. Moisés; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se había solicitado al Sr. Moisés presupuesto por cuatro módulos de estanterías y que por razones presupuestarias únicamente se habían adquirido dos.

Que al persistir la necesidad de incrementar el número de módulos y contando a la fecha con crédito presupuestario para afrontar el gasto, se procedió a la adquisición de los dos módulos restantes.

Que a fs. 76 obra la Factura B N° 0001-00000264 de la firma "Fabián O. Moisés", por la adquisición de dos módulos, por la suma total de Pesos Treinta mil noventa y ocho (\$ 30.098,00).

Que los citados módulos de estanterías ya se encuentran instalados y pagados, consecuentemente corresponde aprobar el gasto incurrido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

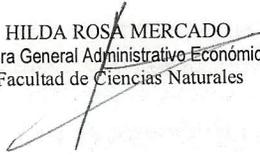
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado según Factura B N° 0001-00000264 de la firma "Fabián O. Moisés", con domicilio en Avda. Paraguay 2250 - Ciudad - CUIT N° 20-17220715-5, por la adquisición de dos módulos de estanterías deslizantes y por la suma total de Pesos Treinta mil noventa y ocho (\$ 30.098,00), por las razones expuestas precedentemente.

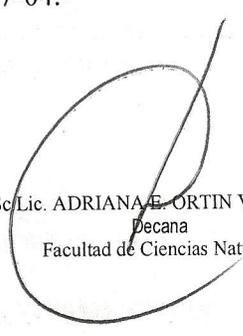
ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la Partida Presupuestaria 4.3.7, de los fondos recibidos en esta Facultad, correspondientes al Convenio Certificación de Reserva Hidrocarburos.

ARTICULO 3°.- Disponer el ingreso al patrimonio de esta Universidad, de dos módulos de estanterías deslizantes, por el importe total de Pesos Treinta mil noventa y ocho (\$30.098,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y

siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos,
posteriormente archívese según lo establece la Resolución R-1437-04.-
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales